



CONSEJOS PARA COMPARTIR LA LOTERÍA DE NAVIDAD Y NO VIVIR UNA PESADILLA SI RESULTA AGRACIADO.

RFEBM, LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO Y ASOBAL FIRMAN ACUERDO A TRES BANDAS



www.fenamix.org

NUESTRA APUESTA

FENAMIX alcanza un acuerdo con Euronet para instalar cajeros automáticos en nuestros puntos asociados.



Federación y Loterías firman acuerdo de colaboración para promoción ciclismo.



La Asociación de Las Palmas celebran su Asamblea General Anual



C/ Virgen de la Fuensanta, 4 Bajo B
Codigo Postal 41011 – Sevilla
Teléfono 954 990 554 – Fax 954 990 582
secretaria@fenamix.org

Fenamix en las Redes

facebook.com/FENAMIX
 twitter.com/FenamixES

63
SEPTIEMBRE 2016



SUMARIO

Nuestra Apuesta
respeta las opiniones
de sus colaboradores,
pero no se identifica
necesariamente



FEDERACIÓN NACIONAL DE RECEPTORES MIXTOS

Virgen de la Fuensanta, 4, Bajo B
41011 SEVILLA
Telf.: 954 99 05 54
Fax: 954 99 05 82
secretaria@fenamix.org
administracion@fenamix.org

COMISIÓN EJECUTIVA

Presidente
Juan A. Castellano

1º Vicepresidente
José Mª. Herrador

2º Vicepresidenta
Chelo Millán

Secretario
Josep Antoni Vallori

Tesorero
Jorge Sanz López

Páginas

- **EDITORIAL** _____ 3
- **Acuerdo entre RFEBM, SELAE y ASOBAL** _____ 4
- **SELAE promocionando el Ciclismo** _____ 6
- **Asamblea General Asociación de Las Palmas** _____ 8
- **Recaudación Gravamen 20 % sobre Loterías** _____ 12
- **Información III Congreso** _____ 16
- **Sistema WebPos de EPAY** _____ 17
- **Cajeros Automáticos para nuestros Puntos** _____ 18
- **Loterías patrocinará la Federación de Piragüismo** _____ 19
- **Consejos para compartir la Lotería de Navidad** _____ 20
- **Informe Jurídico: Transmisión titularidad** _____ 22

Editorial

Te esperamos en el III Congreso de FENAMIX

*E*l 1º Congreso Nacional de Receptores Mixtos, organizado por FENAMIX y celebrado en el año 2013, supuso un hito en la historia de esta Federación y su colectivo. Con la celebración de nuestro 2º Congreso Nacional en el año 2015, se consolidó en este marco de encuentro del Juego Público.

Los éxitos cosechados en ambos encuentros, donde más de 1.000 Receptores Mixtos de toda España asistieron y participaron en sendos obligan a esta Federación a dar continuidad a la celebración de estos encuentros multitudinarios de nuestro colectivo, foro de debate de nuestras problemáticas, reivindicaciones e inquietudes en el contexto del mercado actual del Juego.

En este sentido, ya estamos trabajando, con más ganas e ilusión que nunca, en la celebración y organización de lo que será el 3º Congreso Nacional de FENAMIX, que tendrá lugar los días 10 y 11 de Marzo de 2017, en Madrid, y bajo la rúbrica “Integración de Nuevos Juegos en la Red de Ventas”. Para ello, vamos a contar, una vez más, con la ayuda y participación de todos nuestros socios, así como con la colaboración directa de SELAE y otras instituciones y personalidades representativas del mundo del juego y las apuestas a nivel internacional.

Confiamos y esperamos que, con el empuje y compromiso de todos nuestros compañeros y compañeras, el Congreso constituya un logro para el colectivo, y que dicho logro se prolongue en el tiempo, en orden a conseguir nuestras reivindicaciones más primordiales.

Por último, cabe añadir que ya está abierto el procedimiento de pre-inscripción para todos aquellos que quieran ser partícipe de la celebración de dicho evento, mediante la cumplimentación del formulario publicado en www.fenamix.org (Pestaña “Congresos”).

RFEBM, Loterías y Apuestas del Estado y ASOBAL firman acuerdo a tres bandas



La **Real Federación Española de Balonmano (RFEBM)**, **Loterías y Apuestas del Estado (SELAE)** y **ASOBAL** firmaron durante la mañana del jueves, en la sede del **CSD en Madrid**, un acuerdo de patrocinio para esta temporada, por la cual la liga masculina pasará a llamarse **Liga Loterías ASOBAL**.

El acto fue dirigido por el responsable de comunicación de la RFEBM **Javier Fernández** y contó con la presencia del presidente del CSD **Miguel Cardenal** y representantes de las tres entidades

firmantes: el presidente de la RFEBM, **Francisco Blázquez**, la presidenta de SELAE, **Inmaculada García**, y el vicepresidente de ASOBAL, **Xavier O'Callaghan**.

En virtud de este acuerdo la liga femenina seguirá denominándose una temporada más Liga Loterías, mientras que la primera división masculina se llamará, a partir de esta próxima jornada, Liga Loterías ASOBAL.

El presidente de la federación definió el acuerdo como "un gran paso" y dio las gracias a SELAE y a



Teledeporte porque su papel la pasada temporada con el balonmano femenino "atrajo más patrocinadores".

Blázquez se alegró de que ASOBAL y la federación hayan entendido que juntos pueden hacer un gran camino y espera que sirva "para que vuelvan" los principales jugadores a los equipos españoles.

Miguel Cardenal felicitó "a quienes han suscrito estos acuerdos", y quiso agradecer a la RFEBM su "trabajo en la búsqueda de recursos" y a ASOBAL por su "esfuerzo para trabajar de forma conjunta" con la federación.

"Me alegra oír a ambas instituciones que estáis satisfechas y esperanzadas por los frutos de este trabajo conjunto", dijo.

En este sentido, **O'Callaghan** también se mostró "contento porque se hayan hecho realidad las intenciones" de Cardenal y que "las sinergias de **RFEBM y ASOBAL**" hagan crecer "a las dos entidades".

"La Supercopa fue la primera prueba de que la idea era buena y el segundo paso es firmar este convenio", añadió.

El vicepresidente de ASOBAL, por otra parte, quiso agradecer a SELAE por "seguir haciendo crecer" la liga, que cree que "poco a poco va dando pasos para crecer hasta lo que un día fue".

Cardenal también agradeció a Loterías y Apuestas del Estado su "respuesta" a cada petición del CSD. "Ya no tengo palabras para agradecer, pero hay que remarcarlo una vez más", insistió.

La presidenta de SELAE declaró que para ellos es "un honor" colaborar con el balonmano y recalcó los "valores del deporte" y su importancia "en la sociedad".

El presidente del CSD también quiso tener unas palabras para el presidente de ASOBAL, Adolfo Aragonés, que por motivos personales no puede ejercer su cargo en la actualidad. "Desde aquí quiero mandarle un abrazo de parte del deporte español y desearle que pronto pueda asumir sus obligaciones como presidente de ASOBAL", declaró.



Fuente: EFE/ElMundoDeportivo

Federación y Loterías firman acuerdo de colaboración para promoción ciclismo



La Federación Española de Ciclismo (RFEC) y Loterías y Apuestas del Estado (LAE) han suscrito en el mes de Septiembre, en la sede del Consejo superior de Deportes (CSD), un acuerdo de colaboración para promocionar el ciclismo.

En concreto, Loterías colaborará en el desarrollo el Campeonato de España de pista elite (del 14 al 16 de octubre, en Palma de Mallorca), el Campeonato de España de ciclocross (6 al 8 de enero de 2017, en Valencia) y la Copa de España de

ciclocross, que constará de nueve pruebas puntuables.

El acto de la firma contó con la presencia, entre otros, del director general de Deportes del Consejo Superior de Deportes (CSD), Óscar Graefenhain, de la presidenta de Loterías y Apuestas del Estado, Inmaculada García, y del presidente de la Real Federación Española de Ciclismo (RFEC), José Luis López Cerrón.

Para López Cerrón, el acuerdo "es muy importante, ya que Loterías

será patrocinador de la RFEC, pero se centrará en una disciplina como el ciclocross que está teniendo un auge muy importante, dando su nombre a la Copa de España, y en los Campeonatos de España, lo que nos permitirá organizar un evento al máximo nivel".

Inmaculada García, por su parte, apuntó que se trata de "un paso más en el compromiso con la cultura, con el deporte y con el ciclismo, con esos valores que priman el esfuerzo y el trabajo en equipo".

Graefenhain destacó la labor de la RFEC, tanto "en la gestión como en los resultados deportivos", y a Loterías, por su predisposición con el deporte español, con un apoyo sin fisuras a todas las especialidades y a

un buen número de federaciones y eventos, devolviendo a la sociedad lo que ésta aporta a Loterías, por lo que estamos eternamente agradecidos".

El director general de Deportes del CSD ha aprovechado el acto para trasladar un mensaje de ánimo al atleta Bruno Hortelano, al que ha deseado una rápida recuperación.

También, con motivo de la inauguración hoy de los Juegos Paralímpicos, ha enviado unas palabras de apoyo a los paralímpicos que van a competir a partir de hoy en Río, destacando "la satisfacción y el orgullo" que sienten desde el CSD "por todos nuestros deportistas".



Fuentes: EFE/ MundoDeportivo

Asociaciones Provinciales

La Asociación de Las Palmas celebran su Asamblea General Anual



El pasado día 3 de Septiembre, tuvo lugar la celebración de la Asamblea General de socios de la Asociación de Receptores Mixtos de Las Palmas (A.P.I.R.T.C.O). Dicho evento, el cual fue celebrado en los salones del *Hotel AC Gran Canaria*, contó con una masiva asistencia de asociados, lo que se demuestra una vez más el gran compromiso y espíritu asociativo de nuestros compañeros canarios.

El acto asambleario estuvo conducido por el Presidente de la Asociación Provincial, D. Pedro A. González, y contó la presencia

especial de D. Juan Antonio Castellano, Presidente de FENAMIX, así como la del Secretario y Tesorero de dicha Federación, D. Pep Vallori y D. Jorge Sanz, respectivamente.

En primer lugar, el Presidente de la Asociación expuso los aspectos más relevantes y significativos de la vida asociativa mediante el correspondiente Informe de la Presidencia, el cual fue aprobado por unanimidad, junto con las cuentas económicas del ejercicio.

Seguidamente, tomó la palabra el Presidente de FENAMIX quien, en

primer lugar, manifestó estar muy agradecido con la directiva de la Asociación por la invitación recibida para la asistencia a su Asamblea anual. A continuación, el Sr. Castellano, continuando con su turno de palabra, se dirigió a los presentes para relacionar los aspectos más destacables que había desarrollado FE-NAMIX en los últimos meses en aras de la salvaguarda de los derechos e intereses del colectivo mixto.

Por parte de D. Juan Antonio Castellano, se destacó el notable incremento de las ventas de la Lotería Nacional por terminal; y, concretamente, los sorteos extraordinarios de Navidad y del Niño. Y todo ello, añadió, era debido fundamentalmente a la implantación del nuevo y mejorado resguardo por terminal y la gran aceptación que el mismo está tenien

do a la vista de nuestros clientes, siendo ya más de 2.000 compañeros los que comercializan este formato. En este sentido, se felicitó a los presentes pues la provincia de Las Palmas se sitúa entre las tres primeras provincias españolas con mayor número de impresoras instaladas.

También, se valoró la situación actual de los diferentes sorteos, destacándose las novedades que se van a implantar de manera inminente en el EUROMILLONES con el objetivo de impulsar sus ventas. Además, se resaltó el incremento en las ventas del sorteo de la BONOLOTO desde que se celebre los 6 sorteos semanales, así como el estancamiento de LA QUINIELA



Por otro lado, y en relación a los objetivos de futuro que se estaban perfilando, sigue siendo objetivo primordial para nuestro colectivo la implantación de la denominada “Apuesta Cotizada”, por el gran éxito que está teniendo en el sector del juego en general y lo atractivo que resulta de cara a los jóvenes. Igualmente, informó el Sr. Castellano, es objetivo de todos conseguir números abonados, una mayor disponibilidad de terminaciones en 13, así como la ansiada subida de comisiones para toda la Red de Ventas.

En relación a los recientes convenios comerciales suscritos por FENAMIX para sus asociados, D. Juan Antonio Castellano informó sobre el acuerdo alcanzado con la entidad BUYPREMIUM para la implantación de una pantalla

eTotem en aquellos puntos interesados, la cual permitiría a nuestros compañeros ofrecer a sus clientes una amplia gama de productos de primeras marcas, tales como ropa, calzado, viajes, etc. Además, se trasladó a los asistentes que FENAMIX tiene previsto posibilitar a sus asociados que así estuvieren interesados, a instalar un cajero automático en el Despacho Receptor, a cambio de una renta mensual que abonaría la empresa titular y distribuidora de estos cajeros.

Por último, los asistentes entablaron un interesante y productivo debate donde expusieron sus inquietudes, sugerencias y reivindicaciones.





La recaudación por el gravamen a los premios de loterías cae un 11,8% hasta agosto

La Agencia Tributaria recaudó 343,4 millones de euros entre enero y agosto de 2016 con el gravamen especial sobre premios de loterías, lo que supone un 11,8% menos que en el mismo periodo de 2015 (389,5 millones).

Así se desprende del 'Informe Mensual de Recaudación Tributaria' de agosto de 2016, recogido por Servimedia, en el que se indica que el grueso de este impuesto se recaudó vía Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

En concreto, la Agencia Tributaria ingresó 342,3 millones a través del IRPF por este gravamen hasta agosto, un 11,6% menos que un año antes. Por su parte, a través del Impuesto de Sociedades se recaudaron casi 1,1 millones, un

El Gobierno de Mariano Rajoy anunció en 2012 su decisión de poner fin a la exención fiscal que disfrutaban los ganadores de premios de los sorteos de lotería y la puesta en marcha de un nuevo impuesto desde el 1 de enero de 2013. De esta manera, se creó un gravamen del 20% para los premios con una cuantía superior a los 2.500 euros

En el conjunto de 2013 este gravamen consiguió recaudar 268,2 millones de euros (cabe recordar que estaba exento el Sorteo de Navidad de 2012, aunque el premio se cobrara ya en 2013), lejos de los 824 millones que Hacienda estimó que se conseguirían. La cuantía se elevó hasta 458,9 millones de euros en 2014 y se moderó ligeramente, hasta 451 millones, en 2015.



Fuente: SERVIMEDIA/EIEconomista

La protección es nuestra vocación

Seguros AXA para empresas, autónomos y profesionales

En AXA somos especialistas en empresas, contamos con una completa oferta de soluciones de seguros tanto para la empresa, como para el directivo y los empleados, desde la más pequeña a la más grande, siempre con nuestro experto asesoramiento y una alta calidad de servicio.

Solicita más información a tu mediador de seguros o en axa.es.

Cobertura otorgada por AXA Seguros Generales S.A. de Seguros y Reaseguros



reinventando / los seguros



¡ÚNETE A NOSOTROS!

La Federación Nacional de Receptores Mixtos (FENAMIX), defiende los derechos e intereses del colectivo Mixto de Loterías, que comercializa los productos de juego de SELAE, todo ello a través de nuestras Asociaciones Provinciales.

En la actualidad, ya son 4.500 los puntos mixtos asociados en toda España, pero necesitamos la unión del 100% del colectivo porque sólo así podremos llevar a buen puerto la defensa de nuestros objetivos e intereses como gremio.

El último gran logro de FENAMIX ha sido mejorar ostensiblemente la imagen y visibilidad del ticket por terminal en la venta de Lotería Nacional, con la aparición de una nueva impresora que expende unos resguardos mucho más atractivos y en color. Esto ha hecho que los 2.000 puntos de ventas que ya disfrutaban de dicha impresora hayan conseguido aumentar notablemente sus ventas de Lotería Nacional y, en especial, de Lotería de Navidad y El Niño.

Además, si te unes a FENAMIX, a través de la afiliación en tu provincia, contará a su disposición con un equipo de asesores jurídicos y abogados que le podrán solventar los inconvenientes que le vayan surgiendo en relación a su punto de venta, así como la promoción de tus derechos profesionales y económicos frente a SELAE. También, te beneficiarás de las condiciones especiales reservadas a nuestros socios y que emanan de los distintos convenios de colaboración que FENAMIX tiene concertados con diferentes entidades colaboradoras, como "LA CAIXA", "EPAY", "CELERITAS", entre otras empresas.

**NECESITAMOS TU APOYO Y COLABORACIÓN,
¡ASÓCIATE!**



**FEDERACIÓN NACIONAL
DE RECEPTORES MIXTOS**
c/ Virgen de la Fuensanta 4-Bajo B
41011 SEVILLA
Tlf.: 95 499 05 54
Fax: 95 428 37 14
E-MAIL: secretaria@fenamix.org

BOLETIN DE INSCRIPCIÓN

D/D^a.....
RECEPTOR N^o..... D.N.I./N.I.F.....
SEGUNDA ACTIVIDAD.....
C/. N^o. COD. POSTAL
POBLACIÓN PROVINCIA
TELEFONO FAX E-MAIL

Se afilia a **FENAMIX**, comprometiéndose a abonar la cuota correspondiente, lo que le da derecho a participar en los actos de la Federación, acceder a los servicios de asesoramiento jurídico y fiscal, beneficiarse de los convenios comerciales suscritos..

....., a de de 20.....
(Firma)

DATOS DOMICILIACIÓN BANCARIA

TITULAR DE LA CUENTA
BANCO/CAJA
DOMICILIO ENTIDAD COD. POSTAL
POBLACIÓN PROVINCIA
BANCO SUCURSAL D.C. N^o. CUENTA
...../...../.....

Ud. tiene derecho a acceder a la información que le concierne, recopilada en nuestro fichero, y a rectificar, cancelar y oponerse al tratamiento de dicha información. El envío de estos datos personales supone el consentimiento para que FENAMIX los incorpore a su fichero, de los cuales será responsable para comunicarse con usted en el futuro.

Reserva tus plazas para participar en el III Congreso Nacional de FENAMIX

“Integración de Nuevos Juegos en la Red de Ventas”

INFORMACIÓN SOBRE EL CONGRESO

Fecha:

- 10 y 11 de Marzo de 2017.

Lugar:

- Hotel NOVOTEL MADRID CENTER (Antiguo Convención), Madrid.

Alojamiento:

- Precio Habitación Doble: 90€, desayuno incluido.

Comidas:

- Cena día 11 (sábado): 20€/persona.
- Almuerzo día 12 (domingo): 20€/persona.

Desplazamiento:

- Acordar con la Asociación Provincial correspondiente.

SOLICITUD DE PREINSCRIPCIÓN: Desde ya, se podrá reservar las plazas para participar en dicho evento, mediante la cumplimentación del Formulario de Preinscripción que está en nuestra web:

<http://www.fenamix.es/iii-congreso-fenamix/>



SISTEMA WEB EPAY



Si eres uno de nuestros puntos de venta que comercializa los productos de recargas telefónicas de la empresa colaboradora EPAY, nos es grato informarte de la posibilidad de solicitar la migración, de manera totalmente gratis, al novedoso y mejorado sistema web (WebPos), beneficiándote de las numerosas ventajas que ofrece el mismo.

Este sistema, además de disponer de nuevos productos que ofrecer a nuestros clientes, ostenta una mejoría notable respecto al terminal (TPV) en todo lo relativo al manejo, operatividad y funcionabilidad. También, con la WebPos podemos beneficiarnos de un incremento de comisiones en determinados productos.

Por las características de la WebPos, es **requisito imprescindible disponer de ordenador e impresora en la zona de venta al público.**

Si estás interesado en la migración a este nuevo sistema, o precisas de más información, contacta con nuestra Secretaría.

Secretaría Fenamix : 954 99 05 54
secretaria@fenamix.org

Si aún no eres un punto distribuidor de productos ePAY, llámanos y te informaremos.



INSTALACIÓN DE CAJEROS AUTOMÁTICOS EN NUESTROS PUNTOS DE VENTAS



EURONET WORLDWIDE es una empresa líder mundial en proceso de transacciones electrónicas y procesamiento de prepago, que cuenta hoy en día con más de 24.000 cajeros automáticos en 20 países de toda Europa.

FENAMIX, en nuestra labor asociativa en beneficio de los intereses económicos y profesionales de nuestro colectivo, ha alcanzado un acuerdo de colaboración con esta empresa para llevar a cabo la expansión de su red de cajeros automáticos a través de nuestros puntos asociados.

En compensación del espacio cedido para la instalación del cajero, Euronet abonará al punto de venta una renta mensual por la ocupación de dicho espacio.

Perfil del Punto de Venta (según criterios de Euronet):

- Ubicación: Sitio en avenidas/calles principales (no secundarias) con buena visibilidad y gran tránsito de personas. Debe ser una zona de interés turístico y cercanas a Hoteles, Restaurantes, Cines, Supermercados, paradas de Taxis o Autobuses, etc.
- Requisitos técnicos:
 - Espacio necesario a ocupar en fachada (con vinilo): 90 cms, aprox.
 - Espacio a ocupar dentro del local: 48cms de ancho x 1,10m de fondo x 1,53 m de alto y 1,70 m de fondo con puerta abierta.

FENAMIX

Los asociados que crean que reúnen los requisitos señalados anteriormente y que estén interesados en recibir una propuesta económica con información complementaria, deberán enviar un email a secretaria@fenamix.org con la dirección, foto y medidas de fachada del local para ver la viabilidad de la instalación.

Para más información, llame a nuestra secretaria (954 99 05 54)



Loterías y Apuestas del Estado patrocinará a la Real Federación de Piragüismo



La Real Federación Española de Piragüismo (RFEP) y Loterías y Apuestas del Estado (SELAE) firmaron a finales de Septiembre un nuevo acuerdo de patrocinio, en un acto celebrado en la sede del CSD en Madrid y que estuvo presidido por Miguel Cardenal, secretario de Estado para el Deporte.

La presidenta de SELAE Inmaculada García y el presidente de RFEP Juan José Román sellaron el acuerdo con su firma.

Cardenal agradeció a SELAE su "permanente respuesta afirmativa" cada vez que un proyecto deportivo les pide ayuda. "Loterías ha respondido siempre afirmativamente a proyectos como el de piragüismo, orientados a la gente y que incorporan al deporte femenino y al deporte adaptado", indicó.

Por otra parte, felicitó a la RFEP por el trabajo realizado durante este

ciclo olímpico y por los resultados obtenidos en los pasados Juegos de Río. "El piragüismo español ha sido capaz no sólo de mantener el nivel, sino superarlo en Río con cuatro medallas, tres de ellas de oro", destacó Cardenal.

Juan José Román agradeció a Loterías y Apuestas del Estado su apoyo mientras que la presidenta de SELAE felicitó a la federación por sus éxitos en los últimos tiempos. Además, reafirmó su compromiso con el deporte, sobre todo con "los deportes emergentes y el deporte femenino".

El evento contó con la presencia del campeón olímpico Marcus Cooper Walz, los palistas de paracanoe Silvia Elvira y Javier Reja, paralímpico en Río, y José Perurena, miembro del COI y presidente de la Federación Internacional.

ES MENESTER RECORDAR...

Consejos para compartir Lotería de Navidad y no vivir una pesadilla si resulta agraciado



Ya en plena campaña de lotería navideña, es costumbre en nuestro país que muchos de nosotros compartimos con familiares o amigos los boletos de la Lotería de Navidad. Según un estudio de la Universidad Carlos III de hace algunos años, tres de cada cuatro españoles suelen compartir un número de este sorteo que marca el arranque de las fiestas navideñas. Cuando se apuesta a la lotería navideña, se hace con toda la ilusión de ganar “el gordo”, pero si se compra de manera compartida y no hay constancia de ello, esta ilusión se puede convertir en una auténtica pesadilla.

Por mucha confianza que tenga con la persona o personas con las que se haya compartido el boleto, para evitar problemas en caso de resultar agraciado, hay que ser prudentes. Nunca se sabe si el acuerdo de compartir se puede romper cuando hay millones de euros de por medio. Varios son los casos en los que la justicia ha tenido que actuar porque el que tenía el décimo en su poder, se negaban después a compartir el premio.

Consejos para compartir Lotería de Navidad

Desde Lotería y Apuestas del Estado (LAE), recuerdan que solo puede cobrar la boleta el portador del mismo, por lo que hay que tomar algunas precauciones antes del sorteo cuando se juega a medias.

Una posibilidad es fotocopiar el décimo o resguardo, escribir por detrás el nombre de los que participen en el número, así como firmar el papel, y dejar especificado también qué cantidad juega cada uno.

En estos tiempos que se usa el móvil para todo, la misma función que la fotocopia la puede hacer una foto compartida por WhatsApp en un grupo que se cree entre todos los que jueguen el número. Tanto la fotocopia como el mensaje pueden ser la mejor prueba en caso de tener que acudir a la justicia a reclamar lo que le corresponde a los que no portan el décimo.

Si la fortuna acompaña y toca, todos los que compraron la lotería deben ir juntos a cobrar el premio e identificarse para que quede clara la tributación y que Hacienda no considere el reparto de dinero una donación.

“Es importante ir todos juntos al banco y decir qué porcentaje se reparte del premio porque luego los impuestos se reparten en la misma medida”, explica el director

de Operaciones de Juego de LAE, Jesús Mayoral.

En caso de robo, habría que avisar inmediatamente a la Policía para que nadie más pueda cobrar el décimo. Y en el caso de que se estropee, se recomienda llevarlo al Punto de Venta que serán los encargados de enviarlo a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, dónde técnicos de laboratorio tratarán de recuperarlos. Y si después de todo, surge algún problema con los amigos o familiares con los que se comparte el décimo, solo queda acudir a la justicia para que decida.

Por su parte, Lotería y Apuestas del Estado acatará la decisión que dicte el juez.



Fuente: RTVE

INFORME JURÍDICO

TRANSMISIÓN TITULARIDAD

Con la entrada del régimen privado-mercantil en la reglamentación de los distintos puntos de venta Mixtos de la red comercial de la Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado (SELAE), se otorga al gestor-receptor mixto el derecho a transmitir libremente su negocio a cualquier persona, tanto física como jurídica (sociedad).

Este derecho abarca tanto la transmisión *inter-vivos*, como la transmisión *mortis-causa*. Estamos ante una transmisión *inter-vivos* cuando el titular, en vida, cede libremente la titularidad de su negocio a favor de otra persona, a cambio de un precio cierto (establecido libremente por las partes). Por otro lado, la denominada transmisión *mortis-causa* tiene su fundamento en el fallecimiento del titular del punto de venta, el cual, vía sucesión/herencia, transmite su negocio a la persona nombrada expresamente en la “hoja de firmas” del contrato de Servicios de Gestión de Puntos de Venta (en adelante, contrato mercantil), normalmente sus sucesores legales, hijos, cónyuge, parientes, etc.

A) Transmisión *inter-vivos*:

Como venimos diciendo, desde que el régimen privado-mercantil comenzó a regular el régimen jurídico de los establecimientos mixtos de Loterías, se reconoce expresamente la libertad de transmisión o cesión de la titularidad del mismo. No obstante lo anterior, en el contrato mercantil, no se reconoce una libertad total y absoluta de transmisión, sino que la misma queda supeditada a la obtención de la correspondiente autorización administrativa por parte de SELAE. A estos efectos, el titular actual del punto de venta deberá dirigirse a la Delegación Comercial de su

provincia para solicitar la transmisión de la titularidad del mismo a favor de otra persona. El futuro titular del negocio, reiteramos, podrá ser tanto una persona física, como una sociedad.

Desde Loterías y Apuestas del Estado, a los efectos de otorgar la preceptiva autorización administrativa, no se exigirá causa alguna motivadora de la cesión (como decimos, la cesión es libre), únicamente se limitarán a comprobar y verificar que la persona adquirente, y futuro gestor del negocio, cumple con los requisitos jurídicos y las condiciones físicas y funcionariales recogidas en la cláusula 3 del contrato mercantil. A saber:

- Disponibilidad y posesión del local donde se halla ubicado el establecimiento.
- Estar en posesión de las autorizaciones administrativas, fiscales, laborales y de seguridad social necesarias para operar el punto de venta
- Tener capacidad jurídica y de obrar
- Haber obtenido el gestor autorización por parte de LAE para la utilización de sus Signos Distintivos (que deberán ser únicos y perfectamente diferenciables de los del resto de miembros de la Red Externa y de los de LAE- sin que exista confusión-)
- El Punto de Venta (incluyendo Local, Personal, Materiales...) deben encontrarse en las condiciones adecuadas para la prestación del servicio de Gestión, disponiendo de los suministros (luz, agua, etc.) y los desechables (papelería, etc.) necesarios.
- No incluir en el Punto de Venta ningún elemento que pueda perjudicar a la imagen de LAE.

-El futuro titular deberá disponer, de manera obligatoria y a su costa, de una serie de garantías o avales, establecidas en el contrato mercantil (cláusula 3.4) a favor de LAE.

-Y, fundamentalmente, el adquirente del receptor mixto no debe ser titular (ni llevar a cabo el control o la explotación) de otro punto de venta de Loterías. A estos efectos, el futuro titular deberá declarar mediante escrito fehaciente que no dispone de la titularidad o gestión de otro punto de venta.

Como ya hemos destacado anteriormente, uno de las condiciones esenciales para adquirir el negocio, desde el punto de venta del futuro titular, es la disponibilidad de local. En este sentido, el adquirente deberá aportar a SELAE el título jurídico (contrato alquiler, escrituras de propiedad, documento cesión, etc.), que garantiza dicha disponibilidad del local. En caso de disfrutar de su uso bajo régimen de arrendamiento, el mismo debe tener una duración de, al menos, cinco años y medio.

Por otro lado, con la cesión de la titularidad del negocio se deberá mantener, de un lado, la actividad principal del establecimiento y, por otro lado, el local donde se halla ubicado el mismo. Sin perjuicio de lo anterior, el adquirente, una vez adquirida de forma efectiva la condición de nuevo titular del negocio objeto de transmisión, podrá solicitar a SELAE tanto el cambio de actividad principal, como el traslado del negocio a otro local (cambio de emplazamiento).

Todo ello resulta un proceso ilógico y lento, y en este sentido, desde FENAMIX, se quiere lograr la unificación de

procedimientos de manera que se pueda solicitar el cambio de titularidad y el traslado de local conjuntamente, al igual que el cambio de actividad principal, todo ello en el mismo expediente que se tramita el cambio de titularidad.

B) Transmisión *mortis-causa*:

En lo relativo a la transmisión *mortis-causa* del punto de venta Mixto, esto es, para cuando fallezca su titular, es aconsejable que el receptor, en vida, designe sucesor (sólo para Personas Físicas) del negocio en la correspondiente "hoja de firmas", donde se habilita una cláusula para estos efectos. A falta de designación expresa de sucesor, advertimos que, en virtud de la cláusula 9.3 del contrato mercantil, SELAE podrá resolver unilateralmente el contrato, cerrando el punto de venta, si la falta de nombramiento expreso de sucesor originara una situación de interinidad que afectara a sus intereses. Si el Receptor Mixto no hizo esa designación expresa en la "hoja de firmas" y se produjese ese fallecimiento, entraría en funcionamiento el sistema de sucesión del Código Civil, en cuanto a la partición y adjudicación de la herencia del fallecido, siendo un bien del inventario de la herencia el punto de venta mixto. A los efectos anteriores, en esa partición de herencia, se tendrá en cuenta la voluntad del fallecido si otorgó testamento y, a falta de éste, lo que acuerden los herederos.



**AHORA
CON CADA APUESTA
DE EUROMILLONES
PARTICIPAS ADEMÁS
EN EL SORTEO SEMANAL
DE 1 MILLÓN DE EUROS
EN ESPAÑA**



*No hay
nada más
grande*



EUROMILLONES